



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

29 de diciembre de 1998

Núm. 141-4

APROBACIÓN POR EL PLENO

121/000140 Para la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del 17 de diciembre de 1998, ha aprobado el Proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres (núm. expte. 121/000140), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen, emitido de conformidad con el Proyecto,

publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 141-1, de 2 de octubre de 1998.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961